



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Pregunta N.º 570, relativa a previsión de abono de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 a los empleados públicos, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0570]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos tal y como he comentado al principio, pasamos al punto séptimo del orden del día, a la última pregunta.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta número 570, relativa a previsiones de abono de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 a los empleados públicos, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hoy le preguntamos al Gobierno por la paga extraordinaria de Navidad, suprimida por el Gobierno de Rajoy a los funcionarios.

Y saben que el Gobierno de Rajoy era ese Gobierno que no iba a hacer lo que hizo el Gobierno Zapatero, que redujo de media un cinco por ciento el salario, las retribuciones a los empleados públicos.

Y es verdad que no ha hecho eso, ha hecho mucho más. Ha reducido más de un siete por ciento directamente el salario, las retribuciones de los empleados públicos, como consecuencia de la retirada de la paga extraordinaria de Navidad. Ha congelado el salario durante el año 2012 y también lo congelará el año 2013.

Ha aumentado la carga de la jornada de trabajo de todos los empleados públicos. Ha limitado los derechos en situación de incapacidad temporal. Ha suspendido todas las aportaciones a fondos de pensiones y seguros colectivos en 2012. Ha reducido a la mitad las ayudas sociales, en el ámbito del Estado. Y para 2013 ha anunciado que reducirá en un 22 por ciento las ayudas sociales para los mutualistas de MUFACE.

Esto es lo que ha hecho el Gobierno de Rajoy, que no iba a hacer, nunca iba a hacer lo que hizo el Gobierno de Zapatero. ¡Lo que tuvimos que escuchar, Señorías!, lo que tuvimos que escuchar del Partido Popular hace no tanto tiempo, cuando en un momento crítico para España el Gobierno de Zapatero tuvo que tomar algunas decisiones, sin duda, difíciles e impopulares. ¡Lo que tuvimos que escuchar!

Pero bien, lo cierto es que un buen día nos desayunamos con un dirigente del Partido Popular, importante dirigente del Partido Popular, Presidente de una Comunidad Autónoma; este señor de aquí, jovial, dicharachero, Presidente de Extremadura, Sr. Monago. Y aparece: "Monago, pagará la extra a los funcionarios".

Y naturalmente al Grupo Socialista le surgió inmediatamente una duda. Si el Sr. Monago, dirigente importante del Partido Popular, Presidente de una Comunidad Autónoma que tiene la mismas condiciones financieras que Cantabria, es una Comunidad de régimen común; y el Sr. Monago que además justificaba esa decisión en base a que va a cumplir el déficit según él; nos preguntábamos si también nuestro Gobierno de Cantabria, si también nuestro Monago -el Sr. Diego- pues va a abonar de alguna manera la paga extraordinaria de Navidad, suprimida por el Gobierno de Rajoy a los empleados públicos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidente.

El Gobierno de Cantabria como no puede ser de otra manera va a actuar conforme a Derecho y va a ejecutar lo dispuesto en el Real Decreto que suprime la paga a los empleados públicos.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Bien. Dice, la Sra. Consejera, que como no puede ser de otra manera... Sí, podría haber sido de otra manera. Podría haber sido de otra manera de no haber suprimido ustedes la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios.

Pero le voy a decir una cosa. Éste ya no es el Sr. Monago, es el Delegado del Gobierno de Extremadura que actúa en nombre del Gobierno de la Nación, que dijo: Monago no tendrá problemas para abonar las dos pagas extras a los funcionarios... -Europa Press, se lo dejo aquí porque probablemente le venga bien para su debate- parece ser que no hay ningún problema para hacerlo. Es más, el Sr. Monago ha dicho que actúa por responsabilidad y en defensa de los derechos de los funcionarios; eso es lo que ha dicho. Sí, sí, por responsabilidad y que será muy responsable en el uso de los 240 millones de euros que va a ingresar la Comunidad de Extremadura como consecuencia del fallo del Tribunal Constitucional, que consideró constitucional el impuesto sobre los depósitos que en su día el Gobierno Socialista de Rodríguez Ibarra implantó en Extremadura; que ustedes votaron en contra en la Asamblea Extremeña y que ustedes a través del Sr. Aznar, Presidente entonces del Gobierno, llevaron al Tribunal Constitucional.

Ustedes no van a devolver los 240 millones de euros, a pesar de haberse opuesto por tierra, mar y aire a la implantación de aquel impuesto. Y ahora además el Presidente de Extremadura dice que va a ser muy responsable, y su Delegado del Gobierno dice que además no tendrá ningún problema y que va a abonar la paga extraordinaria.

La pregunta es: ¿Por qué ustedes no son igual de responsables? ¿Por qué si como FEDEA punta cerraremos el ejercicio cumpliendo el objetivo del déficit el 1,3 por ciento; por tanto tenemos un margen de dos décimas que prácticamente nos llevaría a poder pagar la paga extraordinaria; por qué ustedes no hacen lo mismo que su compañero de color político en Extremadura, que dice actuar con gran responsabilidad? Eso es lo que dice el Sr. Monago.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia, D.<sup>a</sup> Leticia Díaz.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidente.

Lo primero que le sugiero, Sr. Diputado, es que se informe usted bien; porque he hablado escasamente diez minutos con el Consejero de Administraciones Públicas de Extremadura y me informa que van a cumplir como no puede ser de otra manera, el Real Decreto que establece la supresión de la paga extraordinaria. Le recuerdo que es normativa básica para todas las Comunidades Autónomas. Y además van a cumplir también el objetivo del déficit, que es lo que esperamos todas las Comunidades Autónomas.

Mire, el Gobierno de la Nación ha marcado una serie de medidas; medidas que además en este caso y por lo que usted concretamente me pregunta que es acerca de la paga extraordinaria de los empleados públicos. Como le digo tiene carácter básico y además el propio Ministro de Hacienda y de Administraciones Públicas ya ha manifestado que aquellas autoridades que hagan efectivo el pago de la paga extraordinaria, podrían incurrir en un delito de prevaricación del artículo 404 del Código Penal, puesto que estarían dictando, a sabiendas, una resolución injusta al incumplir una norma estatal de obligado cumplimiento.

Y mire, ni a los gestores del Partido Popular, ni a los votantes del Partido Popular, ni creo que a ningún ciudadano nos gusta pagar más, a mí no me gusta pagar más, creo que a nadie. Tampoco a nadie le gusta cobrar menos, ni a mí ni a nadie, y por lo tanto, todos quisiéramos, Señoría, que la situación nos permitiera hacer otra cosa distinta; nos encantaría a todos haber venido a inaugurar, no cualquier cosa como antaño, sino inaugurar aquello que realmente convenga al interés público.

Nos encantaría habernos encontrado el terreno sin necesidad de desescombro previo y con un buen cimiento, pero es que no hemos encontrado eso ¿Por qué ustedes no pensaron en garantizar las retribuciones a los empleados públicos cuando esta Comunidad Autónoma durante ocho años consecutivos estuvo gastándose 300 millones de euros más de media cada año sobre lo que ingresaba? ¿Por qué no pensaron ustedes entonces en garantizar las retribuciones?

¿Por qué no se acordaron de lo importantes que eran los empleados públicos cuando se embarcaban en los proyectos del siglo sin mirar atrás? En aquellos que nos cuestan y que por desgracia nos costarán mucho a todos los cántabros.



¿Por qué no se acordaron cuanto estaban haciendo operaciones con el Racing, con GFB? ¿Por qué cuando estaban haciendo las carreteras sin el informe de impacto ambiental, que cuatro carreteras nos van a suponer 40 millones de euros, ustedes no se acordaron de los empleados públicos? ¿Por qué con Ecoparque de Besaya, por qué con ASTRA, por qué con el Puerto de Laredo, por qué con el Plan Eólico?

¿Pero por qué no se acordaron ustedes de los empleados públicos entonces? Esa es la pregunta Señoría, ésa es la pregunta. Pensaban ustedes tal vez que Alí traería cada año los 300 millones que nos faltaban, pero es que miren ustedes, en lugar de dejarnos la lámpara maravillosa, ustedes nos dejaron deuda, nos dejaron déficit, nos dejaron paro y sobre todo nos dejaron la falta de sostenibilidad de los servicios públicos.

Esta medida, la medida por la que usted pregunta hoy aquí, no es una medida que nos guste a nadie, pero es una medida imprescindible, porque sí le aseguro una cosa es que este Gobierno igual que el Gobierno de España, va a hacer lo imposible por recuperar la confianza, por recuperar la credibilidad, por sostener los servicios públicos y por superar esta situación y ello solamente nos hará tener el crecimiento suficiente para volver a generar empleo.

Y por lo tanto eso es lo que va a hacer el Gobierno de Cantabria, lo que está haciendo, y en esa medida vamos a cumplir la normativa básica estatal, por cierto, como lo van a hacer todas las Comunidades Autónomas. Ya le digo, infórmese usted bien antes de afirmar en esta tribuna que alguna Comunidad Autónoma no lo va a hacer, porque hasta la fecha la única que ha hecho algo efectivamente para no hacerlo sería la del País Vasco, y como sabe hay en este momento pendiente una resolución del Tribunal Constitucional para la admisión a trámite del recurso correspondiente y veremos lo que en su caso proceda, que probablemente haya una admisión a trámite, pero en todo caso tendrá que analizarse si esto supone un incumplimiento o una ilegalidad en la medida en que, como le digo, la normativa básica estatal está para ser cumplida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.